



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Octubre de 1978. =

495-78

Expte. n° 549/78

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencia de materias formulado a fojas 20 por el alumno Carlos Horacio Diez Maldonado; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos; las opiniones emitidas en cada caso por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

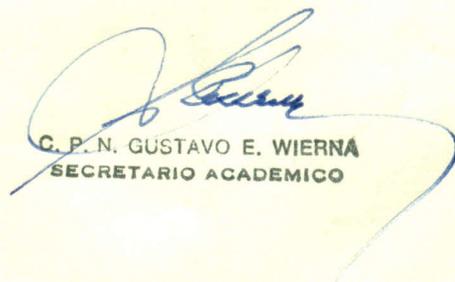
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Carlos Horacio DIEZ MALDONADO equivalencia de las siguientes materias para la carrera de Ingeniería Industrial (Plan 1977), por las asignaturas aprobadas por el recurrente en la Facultad de Ingeniería / de la Universidad de Buenos Aires, según consta en el comprobante agregado a / fojas 19:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Elementos de Algebra" y materias del Area Matemática de nivel superior (Análisis Matemático 1er. curso y Análisis Matemático 2do. curso).
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA por "Elementos de Algebra" y "Análisis Matemático 2do. curso".
- ANALISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático 1er. curso", "Análisis Matemático 2do. curso" y la aprobación de la prueba complementaria sobre el Tema VII "Aplicaciones de la Derivada en Curvas Planas", exigida por la cátedra.
- FISICA I por "Física" 1er. curso (A) y "Física" 2do. curso (B).
- DIBUJO TECNICO por "Dibujo Técnico" e "Interpretación de Planos".
- ESTABILIDAD I por "Estabilidad I".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR